

En la ciudad de Mar del Plata, a los 31 días del mes de Marzo del año 2025, reunido el Jurado que entiende en el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: Jefe/a de Departamento Administrativo de la Secretaría de Comunicación dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas - Rectorado, llamado por R.R. N° 1650/2024, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del art.47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR 2024-1235, se hace constar:

**1- Nómina de aspirantes inscriptos y habilitados conforme acta de cierre de inscripción:**

BARBARESÍ MORALES, Fabián Alberto – DNI 22895122

**2 - Nomina de postulantes que se presentaron a la prueba de Oposición:**

BARBARESÍ MORALES, Fabián Alberto: presente en las tres instancias.

**3 – Puntaje de la prueba de oposición**

INSTANCIA	Valoración- Puntaje	Puntaje obtenido	Ponderación 70%
Primer Instancia – Trabajo escrito	15	13.50	9.45
Segunda Instancia – Examen escrito	50	44	30.80
- Consigna 1	16	14.60	
- Consigna 2	10	8.40	
- Consigna 3	8	6.80	
- Consigna 4	8	6.20	
- Consigna 5	8	8	
Tercer Instancia – Entrevista oral	35	32.70	22.89
<b>TOTAL PRUEBA OPOSICION</b>		<b>90.20</b>	<b>63.14</b>

**4 – Puntaje total de los antecedentes de la postulante que aprobó la prueba de oposicion:**

Postulante	Antecedentes
BARBARESÍ MORALES, Fabián Alberto	16.025

## 5 – Puntaje General.

Postulante	Puntaje Prueba Oposición	Antecedentes	PUNTAJE TOTAL
BARBARESÍ MORALES, Fabián Alberto	63.14	16.025	79.165

## 6 – Orden de mérito:

- 1- BARBARESÍ MORALES, Fabián Alberto

## 7 – Toda información que se considere necesaria incluir:

La prueba de oposición consta de un examen compuesto por tres instancias:

*PRIMER INSTANCIA:* Presentación de un trabajo escrito abordando la temática: A partir de la Implementación del SUDOCU, justifique las funciones del cargo objeto del concurso; y relacione las funciones del cargo con la misión y visión de la Universidad. **Valorada con quince (15) puntos**

*SEGUNDA INSTANCIA:* Examen escrito - **Valorada con cincuenta (50) puntos**

*TERCERA INSTANCIA:* Entrevista oral. - **Valorada con treinta y cinco (35) puntos.**

La segunda y tercera instancia tuvieron por finalidad evaluar el conocimiento del área y articulación con la Institución, conocimiento técnico, dominio de lenguaje específico, habilidad Comunicativa escrita y oral, habilidades para gestionar equipos de trabajo, resolución de problemas, líneas de mejoras. De su evaluación se obtuvo el puntaje de la oposición.

## 8 – Fundamentos del dictamen.

Del análisis de los tres instrumentos de evaluación, este Jurado considera:

Trabajo escrito: El postulante resolvió la consigna mediante un texto bien estructurado, evidenciando coherencia en la línea argumentativa.

Destaca la manera en cómo la implementación del SUDOCU favoreció el cumplimiento de la misión de su área y los fines de la Universidad postulados tanto en el Estatuto como en el Plan estratégico. Utiliza lenguaje técnico adecuado y se expresa con claridad, demostrando habilidad en la comunicación escrita.

Examen escrito: El postulante demostró tener conocimiento del área, como también de su rol dentro de la Estructura orgánico-funcional de la Universidad. Acreditó buen conocimiento técnico pudiendo resolver las consignas con correcta fundamentación. Sólo incurre en algunos errores menores, que no resultan de mayor significación para la resolución de las consignas.



Expresa sus ideas con claridad, evidenciando habilidad para la comunicación escrita, utilizando correctamente el lenguaje específico.

Entrevista Oral:

El postulante se desenvolvió con seguridad, evidenciando amplio conocimiento del área y de las relaciones entre las dependencias que conforman la Secretaría y con otras dependencias de la Universidad.

Demuestra habilidad para gestionar su equipo de trabajo.

Frente a la pregunta referida a los grandes cambios que ha sufrido el Área donde se inserta el cargo objeto de concurso en los últimos años, demostró tener un amplio conocimiento, compromiso y una buena predisposición en su asistencia al personal jerárquico, apoyando y colaborando con su equipo para alcanzar los objetivos.

Expresa sus ideas con claridad, utilizando lenguaje técnico adecuado, demostrando su habilidad en la comunicación oral.

Fue capaz de replantear críticamente algunos aspectos de sus producciones en las instancias anteriores.

Demuestra estar abierto a nuevos desafíos, propone mejoras para el sector.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado por unanimidad determina que la postulante BARBARESÍ MORALES Fabián Alberto posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.



SOFÍA E. DE LUCA COSTA



GABRIELA MANÓVILICH



MALAGUTTI,  
PEDRO  
AGUSTÍN



GAIÑA, MARTÍN